

El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucía.
No se devuelven los originales.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Presión atmosférica á las 9 mañana, 762'0 mm. Temperatura mínima, 15'8°—Id. máxima sombra, de ayer 26.7°.—Fuerza y dirección del viento, moderado O.—Estado del cielo, despejado—Pluviómetro, 0'0 mm.

AÑO III

Jueves 18 de Mayo de 1911.

NÚM. 450.

Los consumos

Comenzó el martes en el Congreso la discusión del proyecto de ley relativo á la transformación del impuesto de Consumos.

Como dice muy oportunamente, nuestro ilustrado colega madrileño «La Epoca» dicha discusión tiene un plazo perentorio y fatal, impuesto por los republicanos; ella ha de acabar con el consiguiente fin de aprobar la ley á que ha dado lugar el día 1.º de Julio del corriente año, pues sino al decir de «El Liberal» *habrá leña*.

Ya podemos asignar á ese proyecto de ley un vicio de origen; obedece á la presión de unos elementos altamente perturbadores.

Más prescindamos de él y no por eso dejaremos de apreciar en dicho proyecto, un cúmulo de enormidades, que le hacen altamente antipático, aún á aquellos elementos á quienes se trata de favorecer.

Hemos pues de esbozar en este artículo dichas enormidades pues ya vá siendo hora en España (quizás por no haberlo apreciado así hace mucho tiempo, nos canta el pelo que nos canta) de desenmascarar á los que del bien del pueblo, de su bienestar, hacen una descarada burla.

Que el impuesto que nos ocupa es profundamente antipático, nadie ha de dudarlo siquiera: que es vejatorio, que todo el mundo anhela su supresión, tampoco puede dudarse.

Que á los ingresos que ese im-

puesto producen no renuncian ni el Estado ni los municipios, tampoco lo duda nadie.

De lo que se infiere, que hay que buscar otro ú otros impuestos, que produzcan los mismos ingresos que produce el de consumos, pero que no adolezca de los mismos vicios.

Ecco il problema que dirían los italianos y á cuya solución se ha encaminado la iniciativa del Gobierno; mejor dicho ha debido encaminarse.

El pobre pueblo—decía el señor Canalejas en la oposición coreados con los *bravos y olés* de

los republicanos—padece ese impuesto vejatorio; á el que carece de potencia contributiva, lo grave enormemente. Reparemos esa injusticia.

Y ¡ay! lector que de el dicho al hecho, media un buen trecho, como vas á ver, si tienes la paciencia de seguir leyendo.

El pueblo pagará con creces quizás el impuesto que se suprime, porque ha de vivir bajo techado y contribuir á levantar las cargas de los municipios, pagando un impuesto sobre inquilinato.

El pueblo pagará con creces

quizás ese impuesto pues satisfará el arbitrio que se crea sobre las carnes frescas.

El pueblo que al cabo de la semana, ó del mes quiera esparcir su ánimo, pagará con creces quizás ese impuesto que se suprime, pues los billetes de los espectáculos públicos los comprará más caros.

El pueblo que buscando quizás la economía instale en su casa el alumbrado eléctrico ó el de gas, pagará con creces quizás el impuesto de consumos, pues dicho alumbrado lo pagará más caro.

EL ECO DE ORIHUELA 29

forma con tal camino y sin causa alguna.

La nube de polvo se disipó á la vuelta de un recodo.

Una campana lejana tañía lenta y dulcemente el toque del Angelus: el viento traía entre sus pliegues perfumes y sonidos, voces y ruidos distintos... mugidos de las vacas que al regresar al establo llamaban á los terneros, trallazos y cascabeleos que temblaban en la carretera, balidos de las reses y gritos de los pastores, ladridos lejanos, llamadas y conversaciones de campo á campo, canciones de indecible poesía, silbidos... continuo murmullo de paz y de dicha que apuraba en su decir toda la gama del sonido, y por encima de todo el río dejaba escuchar su monorrítmica sonata.

IV

A la mañana siguiente en tanto que su papá marchó á la Ciudad á gestionar algunos asuntos con el apoderado, allí residente, fué Rosita á oír misa en la pequeña Ermita cercana, situada unos doscientos metros carretera arriba y que era el único lugar abierto al culto, y no á diario, en media legua á la redonda.

La acompañaba su doncella, Gracia.

Iban ambas vestidas con tan poca

Sume el lector los aumentos que por esos conceptos tendrá el presupuesto de gastos del pueblo y díganos, si no ha satisfecho ya quizás con creces, lo que antes satisfacía por consumos.

Sí, conforme, podrá decirse nos, pero en cambio comprará más baratos los artículos de primera necesidad.

No hay tal cosa.

El productor de esos artículos, el comerciante que con ellos tráfica, verá elevadas á las nubes sus contribuciones é impuestos, y de algún sitio han de salir esos aumentos; los recargará en el precio de las mercancías que venda, ya que no vá á ser tan tonto, que los pague de su bolsillo.

Y eso ha de ocurrir; no solo porque es de razón natural, sino porque lo abonan los precedentes en la materia.

Se desgravaron las harinas, esto es se suprimio el impuesto de consumos sobre ellas y sin embargo de eso, el pan se compra al mismo precio, que cuando pagaban consumos las harinas.

Con razón decía el ilustre ex-ministro conservador Sr. González Besada, al discutirse el martes en el Congreso el proyecto de ley que nos ocupa, que los perjudicados serán, la clase media y los pobres.

Ya tienen pues unos y otros que agradecer al Sr. Canalejas su intervención en ese asunto

pues con felatos odiosos, insopitables, quizás estuviesen mejor.

En pocas líneas

Del natural.

—Hay que hacer economías: así es imposible seguir. Yo no puedo continuar dando dinero, bien apesar mio, pues me pavoneo orgulloso con el incienso que en mi encomio se quema, porque la intervención que padezco, apenas me deja disponibles unas cuantas pesetas. Hay que cercenar los gastos y si aún así falta dinero, se mata y asunto despachado.

—Y bien rebajamos el sueldo que disfruta el que dicta?

—No; eso es peligroso. Pudiera ocurrir que le paguen más en otro sitio y entonces... ni pensar quiero lo que ocurriría. Pueden rebajarse los sueldos de los empleados de menor categoría.

—Así se hará y soto con 10 céntimos al día que nos ahorremos, resultarán 3 pesetas al mes y algo es algo.

—¡Por Dios! que de esto no se entere EL ECO sino... apaga y vamonos.

Y EL ECO no es precisamente que se ha enterado, sino que hace su oficio: repite lo que se ha puesto á su alcance.

R. DE A.

CONGRESO EUCARÍSTICO

He aquí la lista de las señoras que forman la junta local de Propaganda del Congreso eucarístico internacional.

Presidenta—Excma. Sra. doña

Piedad Roca de Togores de Almunia, Marquesa de Rubalcaba. Vice presidenta—Señora doña Enriqueta Mercader viuda de García. Tesorera.—Señora doña Dolores Hernández viuda de Sarget. Vice-Tesorera—Señora doña María Teresa Ortega de Capdepon. Secretaria—Señorita doña Teresa Clavarana. Vice Secretaria—Señorita doña Dolores Romero. Vocales—Señoras doña Ana Balaguer viuda de Madaria, doña María Hernández viuda de Muñoz, doña María Zechini viuda de Die, doña María Garriga de Maseres, doña Carmen Casainz de Ferrer, doña Petra Pascual de Martínez, doña Dolores Vazquez de Clavarana, doña Enriqueta Rodríguez viuda de Abela, doña Dolores Bofill viuda de Gisbert, doña Esperanza Aguilar de Zerón, doña Dolores Garriga de Bofill, doña Encarnación Meseguer de Ballesteros, doña Dolores Manglano de Sirvent, doña Narcisa Roca de Togores de Roig, doña Baltasara Carrió viuda de Pedros, doña Elvira Aguilar viuda de Die, doña Rosa Roca de Togores de Galindo, doña Rosario Romero de Rodríguez Vera, doña Teresa Molera, doña Concha Saenz de Saenz, doña Remedios Pastor viuda de Carrió, doña Dolores Campillo y Señoritas doña Elena López Bó, doña Aurora Moreno y doña Dolores Ortuño.

Congresistas y adheridos

Primera lista; Ilmo. Sr. Vicario Capitular, Sede vacante 15 pesetas; M. Is. Srs. D. Mateo Gómez, Arcipreste 15; D. Cayetano Puerto, Chantre 15; don Gabriel Llompard, Penitenciarío 15; D. Vicente Blanco, canónigo 15; D. José M.^a Rubio, Maestrescuela 5; D. Antonio Ramis, canónigo 5; D. Genaro Caudela, canónigo 5; D. José M.^a Alcáraz, Vice Rector del Seminario 15; D. Ignacio López Castreverde, profesor de id. 15; don José García Soriano, profesor de id. 5; D. Antonio Soria Gabaldón, profesor de id. 5; D. José Maciá, profesor de id. 5; D. Bernabé del Campo, profesor de id. 5; D. Fernando Boné, Mayordomo de id. 5; D. Victorio Abentosa, diácono 5; D. Daniel Más Aznar, diácono 5; D. Juan B. Aznar Alfonso, diácono 5; don Vicente Giner, diácono 1; Total importe de esta primera lista 161 pesetas.

NOTAS PARISIENSES

Alrededor de una corona y un cetro

El capitán Parker, acaba de desenterrar la corona y el cetro de Salomón. En su proximo viaje descubrirá el texto original del famoso juicio, por el cual el más prudente de los reyes dirimió la contienda de dos mujeres que disputaban un hijo.

El capitán Parker ya ha recibido un telegrama redactado en esta forma:

«Compro corona y cetro. Fijad precio,—Pierpont Morgan».

Este señor Pierpont Morgan compra todo, sin cuidarse del precio. En estos últimos tiempos se le ha ofrecido la llave de San Martín, la carta de Lutero á Carlos V y los tacones de caucho que llevaba Moises cuando caminaba hacia la tierra prometida.

Supongo que mediante doscientos y trescientos mil dollars el Sr. Pierpont Morgan podrá instalar en sus vitrinas las bagatelas descubiertas por el capitán Parker. Pero que camine con prudencia porque yo conozco en Montmartre á muchos buenos muchachos que actualmente fabrican á toda prisa coronas y cetros de Salomón como si llovieran..... Según las indis-

En lo alto del cielo unas nubecillas de plata se incendiaban de oro grana y matices violaceos; la luna asomaba por Oriente; la niña extasiada contemplaba el panorama ajena á su diversión y permanecieron ella y su padre mudos y silenciosos saboreando aquella dicha indecible del instante gozoso.

Ya la frescura de la noche se dejaba percibir en el jardín y se alzaban sutiles vapores en el ambiente, cuando la hojarasca se agitó: debió ser algún pájaro que se internó en ella, Thom se lanzó con paso furtivo hacia el sitio donde el tembloroso rumor se había producido.

El Marqués enlazó el brazo de su hija y la condujo hacia casa.

Rosita empinándose sobre la puu-tas de sus piecitos depositó un beso

en su frente y murmuró...—¿Por qué no serán eternos estos momentos?

El Padre lloraba satisfecho.

cretas referencias que me han hecho creer poder anunciar que incesantemente, algunos émulos del capitán Parker, descubrirán en Ceylan la hoja de parra del padre Adán y las pepitas de la manzana que por nuestra desgracia comió la madre Eva.

Buscad y encontrareis, ha dicho la Sagrada Escritura. Esta es la razón por que en Egipto, apenas dais dos pasos por el desierto, vuestro guía saca de entre la arena una estatuilla de Isis... Lo cual os costaría por lo menos dos piestras: pero si fuerais Pierpont Morgan, os desprenderiais de diez mil dollars.

C. V.

HOJEANDO PERIÓDICOS

«La Epoca» se ocupa de las condiciones en que se ha de discutir el proyecto de ley sobre sustitución del impuesto de consumos. El ilustrado colega demuestra que el señor Canalejas aunque en la oposición hizo bandera de ese asunto solo se ha atrevido á abordarlo ante la amenaza de los republicanos de que habra leña si el 1.º de Julio no esta aprobada dicha ley.

«La Correspondencia de España» publica en su fondo un artículo que firma Juan M. Mata en que detalla las vicisitudes que sufrió en compañía de otro periodista, por querer acompañar un convoy que desde Ceuta se envió á la posición Kudia Federico recientemente ocupada.

«El Universo» comentando el veredicto del jurado en la causa por el atentado contra el Sr. Maura transcribe el siguiente párrafo de un artículo de «El Progreso» órgano de Lerroux en Barcelona de el que deduce el colega dolorosísimas enseñanzas. Dice así el diario lerrouxista «A Artal ayer se le impusieron por hechos análogos diecisiete años. A Posá hoy tres años. Quien tenga ojos que vea, quien tenga oídos que oiga».

«El Correo Español» censura á los conservadores por la actitud que se anuncia van á adoptar ante el proyecto de ley de supresión del impuesto de consumos. Dicha actitud según el colega es antipatriótica pues se muestran enemigos de la supresión de dicho impuesto y en cambio no combatirán el proyecto que para ello ha presentado el Gobierno á las Cortes.

«El Mundo» tampoco se recibió ayer en nuestra redacción.

«Diario Universal» discute con «España libre» respecto á la asistencia de los diputados á las sesiones y dice que el diario republicano no ha interpretado bien sus anteriores afirmaciones que ratifica de que no es que no deban los diputados asistir á las sesiones sino que no lo hacen por estar de acuerdo con el Gobierno y

por no tener enemigos enfrente con quien discutir.

«La Correspondencia militar» examina la nueva ley de Reclutamiento y cree que su discusión no ha sido todo lo laboriosa que la importancia del asunto requería.

«La Mañana» se ocupa de las reformas que en Instrucción publica piensa acometer el Ministro Sr. Gimeno.

«El Debate» publica otro artículo del Sr. Marqués de Camarasa acerca de la cuestión de Marruecos y de su solución.

DE ACTUALIDAD

El proyecto de ley de Asociaciones

(Conclusión)

De las infracciones de este precepto serán responsables los directores ó administradores de las Asociaciones, aplicándose la penalidad establecida en el artículo 387 del Código penal, sin perjuicio de las responsabilidades que contraiga cada uno de los asociados.

Art. 29. Los extranjeros que estén inscritos en los registros de sus respectivos consulados y del gobierno civil de la provincia, podrán formar parte de las Asociaciones constituidas por españoles, con las limitaciones siguientes:

Los extranjeros no podrán constituir en España Ordenes y Comunidades religiosas, ni sucursales, sin haberse naturalizado previamente en el Reino con arreglo á la ley comun.

No podrán formar parte en ningún caso de las Asociaciones de carácter político, ni desempeñar cargos en la Junta directiva de las Asociaciones profesionales.

Tampoco podrán constituirse Asociaciones religiosas ni profesionales cuando más de la tercera parte de los individuos que hayan de formar la nueva Asociación sean extranjeros.

Las Asociaciones extranjeras funcionarán en España cumpliendo las prescripciones de esta ley; pero el Gobierno estará autorizado en todo tiempo para prohibirlas, siempre que, á su juicio, comprometan la seguridad del Estado, debiendo acordarlo en Consejo de ministros, y dar cuenta á las Cortes de dicho acuerdo.

Art. 30. Los funcionarios públicos á quienes incumbe el

cumplimiento de esta ley, cuidarán de su estricta observancia, é incurrirán, en caso de omisión ó negligencia, en la pena establecida en el artículo 229 del Código penal.

Art. 31. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Disposición adicional

Quedan exceptuados de las prescripciones de esta ley los conventos y casas establecidos con anterioridad al 27 de Diciembre de 1910, y que pertenezcan á las Ordenes religiosas de San Vicente de Paúl, San Felipe Neri, Misioneros Franciscanos para Marruecos y Tierra Santa é Hijos del Inmaculado Corazón de María para las posesiones españolas en Africa, por lo que se refiere á Institutos de varones; y en cuanto á Institutos de mujeres las casas de las Hijas de la Caridad y Hermanas Concepcionistas, y las establecidas con arreglo al artículo 30 del Concordato de 1851, y con las garantías y solemnidades que el mismo establece.

Disposición transitoria

Todas las Asociaciones actualmente existentes, no comprendidas en la disposición anterior, quedan sometidas á los preceptos de esta ley; debiendo ser inscritas en el plazo improrrogable de seis meses, á partir de la promulgación de la misma. Si ya lo estuviesen, vendrán obligadas á completar sus documentos, llenando cuantos requisitos exige la ley para su constitución y funcionamiento. Las que, transcurrido el término señalado, no hubieren cumplido esta disposición, se considerarán ilícitas, debiendo los gobernadores suspenderlas inmediatamente, dando cuenta á la autoridad judicial para su disolución.

SUETOS Y NOTICIAS

Hermoso y elocuente fué el sermón que ayer pronunció en el santuario de la Patrona nuestro querido amigo D. Sebastian Marcos, por lo que le damos la enhorabuena.

Ayer celebraron su onomástico nuestro estimado amigo y correligionario D. Pascual Navarro Agulló y su querido hijo, quienes recibieron muchas felicitaciones á las que unimos la nuestra.

Ha dimitido su cargo el Gobernador civil de Madrid señor Fernández Latorre.

En Puebla (Méjico) han sido asesinados por una partida de bandidos, los subditos españoles Enrique Lagos, Rogelio García Lagos, José Jarzabol, Nicanor Anieva y Apolinar Noriega.

El movil del crimen ha sido el robo.

De «El Noticiero Universal» de Barcelona:

«Se nos dice que de todos los pueblos de Cataluña y de Barcelona particularmente, se mandan telegramas, cartas y tarjetas expresando á don Antonio Maura el respecto y afecto que merece á todas las clases sociales, con motivo del reciente juicio oral sobre atentado contra su persona.

Son muchas las corporaciones que con tal motivo le han reiterado el testimonio de su simpatía por medio de exposiciones muy sinceras».

Mañana predicará en Monserrate, en los ejercicios del mes de las flores, D. Luis Almarcha.

Se ha nombrado alcalde de Murcia al acaudalado propietario D. Enrique Guillamón, perteneciente al campo demócrata.

Persianas de cadeneta

Las de más duración, mejor terminadas y más baratas, las encontrará el público en el Almacén de muebles de Juan Marín, Calle de Santa Lucía núm. 10.

Siendo servidas en el día de su encargo, á la medida y color que se pida.

Si quieren quedar bien servidos, comprar en el citado Establecimiento

TOS

Jarabe Etereo Domenech

Unico preparado que cura la «Cougheluche ó Tosferina», los «catarro-bronquitis, asma, influencia» y las «Toses pertinaces», calmando estas instantáneamente y facilitando al mismo tiempo la «espectoración y transpiración.»

De venta en todas las farmacias y en la de su autor—Novelda,—Aquí se vende en la farmacia de Ferris—Alfonso, XIII.

LA MEJOR COLONIA á la violeta

⊗ LAS CALATRAVAS ⊗

De venta

M. CLEMARES

Alfonso XIII 4.

ORIHUELA

Esta colonia no se vende á granel

Imp. de L. Zerón.—Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

EL ORIOL

GUANOS ESPECIALES PARA TODA CLASE DE CULTIVOS
Y DEPÓSITO DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS
LUIS GIL—PLAZA DE SAN AGUSTIN:—ORIHUELA

DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO

La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á tri-gone* (producidas por el frio), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las *gastralgias*, los Reuma-

tismos articulares, la Ciática la *Dysfagia* de los tuberculosos, Diamonorreas, los retortijones uterinos la Zona etc. Es recomendada por toda la clase médica se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3'50 pts. caja.

ARENAL, 15 Y PUERTA DEL SOL, 9=MADRID

EL ORIOL

Gran fábrica de gaseosas y agua de seltz, montada con todos los adelantos modernos que exige esta clase de industrias.

EVARISTO CANOVAS, ORIHUELA, SAN AGUSTIN 26

EL GLOBO

Martinez y Ferrer * * * Precio Fijo

TEMPORADA DE VERANO

establecimiento de tejidos del Pais y Extranjeros. Ultimas novedades para vestidos. Grandes existencias en géneros crudos y blancos de las más acreditadas marcas.

GRAN PAÑERIA

En este ramo se reciben constantemente lo más selecto de la presente temporada para trajes de caballero. Inmenso surtido en gergas estambres cheviots y completo surtido en géneros para lutos.

Alfonso XIII número 1.—ORIHUELA

GUANO PERUANO COMPLETO LA GARZA REAL

RIQUEZA GARANTIDA

COMPITE CON LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS
FABRICANTES SEÑORES ALBARRACIN Y ALEMÁN.—ESPINARDO

Depósito en Orihuela calle del Rio en el almacén de Galiano.

Disponible

NOVEDAD INGLESA

¡LA ZURCIDORA MECANICA!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección

Zurcir y remendar

medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

No debe faltar en ninguna familia

Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos, previo envío de 10 pesetas en libranza del Giro Mutuo ó por sobre monedero.

Cada *Zurcidora Mecánica* va acompañada de las instrucciones precisas para su manejo. No hay catálogos.



SOCIEDAD PATENT MAGIC WEAVER

Paseo de Gracia, 97.—BARCELONA

ALMACEN DE MADERAS

de Adolfo Wandosell Calvache

CALLE DE UNION AGRICOLA=ORIHUELA

En tan importante establecimiento, encontrará el público una gran economía en los precios, y maderas en calidad superior á todas cuantas se han vendido en esta ciudad, puesto que el señor Wandosell Calvache tiene firmados varios contratos con las casas más importantes del extranjero, con el fin de poder competir con todos los almacenes de España.